

que violentan la confidencialidad de las relaciones diplomáticas? Además, Moretón establece las diferencias que existen entre el secreto profesional del periodista y otros tipos de secretos: el de la abogacía, el del sector sanitario, los secretos oficiales, de las comunicaciones o el secreto de sumario, pero también lo distingue de otros recursos periodísticos cuya finalidad es igualmente evitar revelar el nombre de la fuente o la información por ella desvelada, como el *off the record* o la norma de reserva.

En la segunda parte de su obra Moretón estudia con hondura lo que denomina el “modelo constitucional” (p. 26) del secreto profesional de los periodistas, destacando el carácter pionero de España en ese reconocimiento. Uno de los aciertos de la obra es recuperar la dimensión institucional del derecho como “garantía al servicio de la libertad informativa” (p. 259). El secreto no es para Moretón tanto un privilegio corporativo que salvaguarda la credibilidad del periodista respecto de sus fuentes presentes y futuras, asegurándose su confianza, sino que, con su defensa, se protege el servicio público que los periodistas representan, es decir el derecho a saber de los ciudadanos, garantizando así la formación de una opinión pública libre. El sentido del reconocimiento del secreto como derecho fundamental radica precisamente en que gracias a él se facilita la libertad de información en su sentido pleno.

Siendo una comprometida defensora de este derecho, la autora también identifica los problemas y abusos que, en la práctica, pueden derivar del secreto del periodista: cuando sirve, por ejemplo, para amparar fuentes inexistentes o malintencionadas y, por tanto, para encubrir el engaño al receptor. Por eso plantea que el secreto profesional tampoco puede ser ilimitado sirviendo como “patente de corso” para el ejercicio libérrimo del periodismo. Y lo argumenta en el convencimiento de que el secreto profesional no desplaza el requisito de la veracidad que precisa que la noticia esté confirmada y contrastada, siendo ésta responsabilidad inherente, ineludible al ejercicio del periodismo.

El secreto profesional de los periodistas. De deber ético a derecho fundamental no elude ninguna de las materias sensibles que afectan al secreto, tampoco la delicada cues-

tion de quién puede ser titular del derecho al secreto profesional –el trabajador por cuenta ajena, los colaboradores a la pieza, la empresa de comunicación–, un asunto difícil de determinar en España donde para adquirir la condición de periodista no se exige, por el momento, otro requisito que el ejercicio de la profesión. Un tema sin duda controvertido en un momento en que el desarrollo de Internet genera nuevas formas de comunicación que no siempre pueden ser calificadas como profesionales.

Aunque escrita por una constitucionalista, la obra resulta interesante no solo para los estudiosos y profesionales del derecho de la información, por la claridad de su planteamiento y por la riqueza con la que aborda el tema, sino también para los estudiosos de la periodística por la relevancia y las implicaciones del asunto y a los profesionales del periodismo necesitados a menudo de cauces claros en su labor informativa. Un tema sustancial para el periodismo que precisa de la confianza de las fuentes en el informador para dar a conocer a la sociedad información sensible que, a menudo, los poderes desean mantener oculta.

Marta Redondo García
Universidad de Valladolid

Familia, educación y nuevos medios

Teresa Torrecillas Lacave y Tamara Vázquez Barrio
(Coords.)

Editorial Fragua

Madrid, 2013

367 pp.

ISBN: 978-84-7074-537-9 (papel)

ISBN: 978-84-7074-538-6 (e-book)

El libro *Familia, educación y nuevos medios*, coordinado por Teresa Torrecillas Lacave y Tamara Vázquez Barrio,

profesoras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación de la Universidad CEU San Pablo de Madrid, es un trabajo compilatorio de doce capítulos, escritos por prestigiosos investigadores en la materia de España y América. La obra cuenta con el prólogo de la profesora María Alcalá-Santaella Oria de Rueda, directora del Departamento de Periodismo, al que pertenecen la coordinadoras de este volumen.

Esta obra es fruto del primer año de trabajo dentro del proyecto de investigación ‘La familia frente al desafío de educar a los hijos en el innovador contexto multipantallas. FAMEDUC: Una herramienta para una adecuada participación de las familias en la cultura digital’, financiado con cargo a una convocatoria interna (USPBS-PI01/2011) del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad CEU San Pablo.

Entre los autores de universidades españolas destacan además de las dos coordinadoras, los trabajos de Elba Díaz Cerveró, Paloma Saá Teja, María Solano Altaba, Álvaro de la Torre Araús, Mónica Viñarás Abad, Vanesa Gil Rodríguez de Clara y María Encina Morales de Vega. El libro, además, se ve enriquecido por los capítulos de las investigadoras Franciani Bernardes, del Observatório da Mídia da Faculdade do Centro Leste da Universidade Federal do Espírito Santo (Brasil) y Fátima Martínez Gutiérrez, visiting-scholar en la University of Texas at Austin (Estados Unidos).

A través de estos doce capítulos, el lector podrá entender la relación que nuestros menores, adolescentes y jóvenes establecen con los medios de comunicación, ya sea a través de las series de televisión, el cine, la radio o de las nuevas tecnologías. Esta relación entre consumidores y medios se produce en el caso de los menores en un concreto ambiente familiar. Por tanto, está fuertemente influida por factores familiares y sociales.

Si atendemos a la familia nos encontramos con que la mediación que los padres ejercen entre sus hijos y los contenidos audiovisuales que estos consumen es prácticamente nula o muy poca. Muchos padres no son conscientes de que esta crisis de valores de la sociedad está reflejada en los medios de comunicación, ya sea en

las películas del cine y en las series de televisión, por ejemplo, por no hablar de algunos malos ejemplos en Internet. Estos casos afectan de manera negativa al desarrollo y comportamiento de los hijos. Así, siguiendo las preguntas de toda persona responsable, tenemos que preguntarnos hasta qué punto los medios audiovisuales y sus crisis de valores contribuyen a conformar la personalidad del adolescente con esos valores débiles. Este libro analiza perfectamente estos contextos familiares. La lectura del libro es útil para padres con hijos menores de edad, además de lectura obligatoria para expertos comunicólogos expertos en la materia.

Del mismo modo, en un panorama cultural y social en el que nuestros menores, adolescentes y jóvenes otorgan primacía a lo audiovisual y digital sobre otros hábitos, hay que hacerse varias preguntas. Una de ellas es si la ficción audiovisual es la única responsable o culpable de dotar de valores negativos a nuestros menores. Sin duda alguna, la respuesta es que no. Al presentar la ficción audiovisual como única culpable de los problemas de nuestros menores, somos realmente injustos. La mediación familiar es clave en este problema, tal y como demuestra esta obra coordinada por las profesoras Teresa Torrecillas Lacave y Tamara Vázquez Barrio, dos de las investigadoras españolas de más prestigio en el campo de la Infancia y la Educomunicación.

Natalia Crespo Sánchez
Universidad CEU San Pablo